

ACTA DE INSPECCION

, funcionario de la CARM y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora

CERTIFICA:

Que se ha personado, el día veintinueve de mayo de dos mil veinticinco en las instalaciones de la empresa ITC LABORATORIO DE ENSAYOS, S.L.L., NIF , sitas en , 30010 - MURCIA, con correo electrónico para aviso de notificaciones .

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la medida de densidad y humedad de suelos y cuya última autorización en vigor fue concedida por la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Región de Murcia con fecha 23 de octubre de 2017.

Que la Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- El búnker y los equipos de la instalación autorizada provienen de la delegación en Murcia de la IRA/ , cuyo titular era .
- El búnker de almacenamiento de los equipos, constituido por tres paredes en forma de U (con la apertura de la U mirando hacia el lado contrario al de la puerta de acceso), se sitúa en una sala de la planta primera del edificio, la cual dispone de la señalización reglamentaria. Cuenta con extintores con la revisión en vigor.
- Disponen de un equipo modelo con número de serie y de dos equipos marca modelo con números de serie y respectivamente. En el momento de la inspección, todos los equipos se encuentran en el búnker.
- La instalación dispone de tres detectores de radiación para realizar la vigilancia radiológica, un , modelo con nº/s y dos modelo con nº/s y , con certificados de calibración por respectivamente, el 16/03/2023, 22/04/2022 y 16/03/2023. Las verificaciones se realizan por el titular anualmente, las cuales se han comprobado documentalmente, habiendo sido las del año 2024, citadas por el mismo orden de detectores, el 02/02/2024, 03/06/2024 y 02/09/2024. El detector mencionado primero también se ha verificado el 31/01/2025. Cuenta con un procedimiento para la calibración y verificación periódica de dichos detectores, procediéndose a la calibración cada cuatro años.
- Cuenta con un vehículo utilizado para el transporte de los equipos radiactivos, de la marca , modelo , con matrícula , con dos paneles naranja tamaño normal con la numeración y , situados en la parte delantera y trasera del vehículo colocados dentro de guías en placas base, tres placas-etiquetas romboidales blancas y amarillas, con las indicaciones Radiactive y 7, instaladas mediante atracción magnética, dos extintores de tipo ABC de 3 kg cada uno, con la revisión en vigor, situados en compartimento de carga y cabina, calzo, gafas protectoras, lavajos, linterna, guantes, cinta para balizamiento y lámpara de destellos. Asimismo exhibe Carta de porte e Instrucciones escritas según ADR. La estiba de la maleta se realiza con

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realizaron mediciones de niveles de radiación sobre el conjunto de los equipos en el almacenamiento y sobre un solo equipo, el n°/s , resultando los siguientes valores (con un equipo radiactivo en el interior del búnker):
 - Sala de almacenamiento, en la pared, por la parte externa $\mu\text{Sv/h.}$
 - Sala de almacenamiento, en la puerta, por la parte externa $\mu\text{Sv/h.}$
 - Maleta conteniendo el equipo , en contacto con la misma $\mu\text{Sv/h.}$
 - Maleta conteniendo el equipo ciktado, a 1 m de la misma $\mu\text{Sv/h.}$
- El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el n/s .

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Dispone de una licencia de supervisor y seis de operador, todas ellas en vigor.
- El control dosimétrico se realiza a cuatro usuarios, con lectura por . Las dosis mensuales y acumuladas anuales, superficiales o profundas, disponibles a abril de 2025,
- Realizan revisiones médicas anuales en para el personal con licencia

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se comprueban los diarios de operaciones, tanto el general de la instalación como el de cada uno de los tres equipos, los cuales se encuentran actualizados, conteniendo anotaciones de los hitos principales de la instalación, incluyendo los destinos semanales de los equipos. Los diarios de los equipos, a diferencia del general, son los mismos que se usaban para la antigua instalación. Todos los diarios son sellados por la Inspección.
- Las revisiones de los equipos las realiza, según lo que corresponda, cada dos años para el caso del para el caso de los o cada seis meses el mismo titular mediante un procedimiento que consta en la documentación aportada para la autorización y que consta de los siguientes puntos: comprobaciones del mango, de junta de unión mango-varilla, gatillo, deslizamiento de fuente, cierre de blindaje, limpieza, etiquetado, lubricación y medición de tasa de dosis a 1m. Las pruebas de hermeticidad las efectúa anualmente , mientras que en la

revisión de las varillas del intervienen cada cinco años, esta última empresa,
para la inspección por líquidos penetrantes y . Las fechas de estas
operaciones han sido las indicadas en la tabla siguiente:

- Consta la presentación del Informe anual correspondiente al año 2023, el 29/02/2024, a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, y al Consejo de Seguridad Nuclear, y el del 2024, el 11/03/2025, a dichos organismos.
- Ha realizado curso de formación impartido por el supervisor y el Consejero de transporte a los operadores, el 21/04/2024, de cuatro horas de duración, en el que se incluyó el Plan de Emergencia Interior y el Reglamento de Funcionamiento, exhibiendo el guion del contenido y la hoja de firmas. Otro curso igual que el anterior se desarrolló el 22/05/2025. Según indica el representante estos cursos se celebran anualmente.

- Dispone de Consejero de Seguridad de transporte, que continúa siendo , de la empresa .
- Exhibe justificante del seguro de , con número de póliza vigente hasta el .
- El personal trabajador expuesto está clasificado como categoría B.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, se invita a un representante autorizado de la empresa **ITC LABORATORIO DE ENSAYOS, S.L.L.**, para que, en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

Titular de la instalación: ITC LABORATORIO DE ENSAYOS, S.L.

Referencia del expediente de inspección (el que figura en la parte superior del escrito remitido):

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

- ☐ Se adjunta documentación complementaria

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

¹ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.